



* 2 0 2 4 2 0 3 0 7 0 8 1 4 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242030708141
Fecha: 24/12/2024 01:17:51 p.m.

Bogotá D.C.

Sres.

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Radicacionj05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuidad

Ref.: Respuesta al radicado 20242060881782.

Hemos recibido la comunicación enviada al Departamento Administrativo de la Función Pública, en la que solicita: “dar por terminado el embargo de la ciudadana

”
—

Reciba un cordial saludo por parte de Departamento Administrativo de la Función Pública y en atención al requerimiento enunciado informamos que la ciudadana no pertenece a la planta del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA.

Cordialmente,

SERGIO EDUARDO REYES CUERVO
Coordinador Grupo de Gestión Humana.
Proyectó: Juan Carlos Gutiérrez Montealegre
GGH/12001